

MOCIÓN contra la subida de los tipos de interés y en defensa de medidas de alivio alternativas para favorecer a las familias trabajadoras

Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA TEBA



Exposición de motivos

El BCE continúa con su hoja de ruta de asfixia a las familias. Ha decidido una nueva subida de los tipos de interés en la zona euro de medio punto, hasta dejar la tasa general en el 3%, en máximos de finales de 2008.

A pesar de que la inflación está remitiendo, Lagarde y De Guindos insisten en el endurecimiento de la política monetaria incrementando el precio del dinero. Como la amenaza de recesión económica no se ha concretado, el BCE parece que ha decidido ponerse manos a la obra para conseguir que se desate una crisis porque además ha avanzado además que volverá a subir los tipos en otro medio punto en marzo.

Hay 3,7 millones de personas con hipotecas en España. Este tipo ha subido casi cuatrocientos puntos básicos desde diciembre de 2021 hasta enero de 2023, trece meses y ha finalizado el pasado mes en el 3,91%. Lo que ahora dice el BCE es que seguirá apretando la soga.

El alza en el principal índice de referencia está provocando un fuerte aumento en las cuotas hipotecarias mensuales de las familias que se irá extendiendo durante los próximos meses a medida que se produzcan las revisiones periódicas correspondientes.

El porcentaje de los hogares que dedican más de la mitad de su renta disponible al pago de la hipoteca ha bajado sustancialmente, desde el 7,2% en máximos de la crisis pasada al 2,5% en 2021. Además, la exposición al riesgo de tipo de interés de la cartera hipotecaria se ha ido reduciendo durante los últimos años, aumentando el peso de los préstamos a tipo fijo. Con anterioridad a la subida abrupta de los tipos de interés, tres de cada cuatro nuevas hipotecas se concedían ya a tipo fijo y el plazo medio residual ha bajado de los dieciocho años en 2017 a apenas diez a finales de 2021, con lo que habría margen para solucionar los problemas incrementando el plazo de las hipotecas.

Pero a pesar de eso, tendremos graves problemas derivados de estas decisiones de subidas de tipos de interés.

El Real Decreto aprobado en diciembre de 2022 amplía el Código de Buenas Prácticas vigente, para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. Teóricamente debería proteger a las familias con renta inferior a los 25.200 euros (tres veces el IPREM) que dediquen más del 50% de su renta mensual al pago de la hipoteca y deudores de clase media que tienen riesgo de caer en vulnerabilidad por el aumento de las hipotecas con un límite de renta por hogar hasta los 29.400 euros anuales. Se podrán adherir a este

plan aquellos para los que la carga hipotecaria suponga el 30% de su renta y hayan tenido una subida de al menos el 20%.

Pero el plan está fracasando ya que solo unas docenas de operaciones se han firmado y análogamente, como es decisión libre de los bancos conceder las operaciones, quienes se acojan a las medidas de alivio del Real Decreto pagarán muchos más intereses al final de la hipoteca, lo cual no constituye solución ninguna.

El acuerdo entre el Gobierno y el sector bancario incluye la posibilidad de alargar el plazo de reembolso hasta siete años, de aplicar una carencia de uno, dos o cinco años y de reducir el interés durante ese tiempo. Para los hipotecados supone reducir sustancialmente el importe de sus cuotas mensuales, pero también tener que pagar más intereses a la larga.

La subida de tipos de interés de los créditos hipotecarios va a provocar una enorme transferencia de rentas de las familias, especialmente las más vulnerables, hacia la banca.

Como el Euribor se ha incrementado en 3,91 puntos hasta final de enero (pasó de -0,502% al +3,4%) la transferencia de rentas de las familias a la banca va a superar los 13.000 millones de euros en 2023 y la de las empresas 11.000 millones adicionales.

La mayor parte de esta enorme cifra se trasladará directamente a beneficios bancarios, porque el coste del dinero apenas ha aumentado para los bancos porque el precio del dinero no se ha trasladado a los pasivos de los bancos ya que la banca aún no ha incrementado la retribución a sus clientes por sus cuentas y depósitos.

Beneficios extraordinarios para la banca, pero un elevado coste para las familias, porque esta subida de tipos dispara el coste mensual de los préstamos, situando a muchas de ellas ante graves dificultades de atender el pago de sus cuotas mensuales.

En 2022 la banca española va a conseguir beneficios récord en su historia. Las entidades más grandes (Santander, BBVA, Caixabank, Sabadell, Unicaja y Bankinter) ganaron más de 20.000 millones de euros, un 25% más que en 2021. Y para 2023 el BCE quiere seguir subiendo tipos lo que implica que la previsión de beneficios será aún mayor.

Debemos aprender de la experiencia del pasado. Nuestro país no puede consentir una nueva oleada de desahucios de familias que no pueden pagar su hipoteca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, somete para su aprobación los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Teba insta al Gobierno del Estado a aprobar un Real Decreto que suspenda hasta enero de 2024 la revisión de las cuotas de todas las hipotecas para viviendas habituales a tipo variable, esto es, dejarlas congeladas hasta esa fecha, para todas aquellas familias que superen el 30% de cuota con respecto a sus ingresos.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Teba insta al Gobierno del Estado a suspender la revisión y hacer recaer el coste en los márgenes de las entidades bancarias en base al dinero que estas entidades deben ya que el rescate bancario nos ha costado hasta 2020 casi 96.000 millones de euros.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Teba insta al Gobierno del Estado a negociar con las entidades bancarias la reducción de sus enormes beneficios suspendiendo la revisión de las hipotecas en 2023 (lo que es aproximadamente el 50% de sus ganancias).

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En Teba, a 5 de febrero de 2023



Cristóbal-Miguel Corral Maldonado
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida